

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Hdos. de don Andrés Sánchez Ocaña	4.200
2	Hdos. de don Andrés Sánchez Ocaña	7.360
3	D. Alfonso García Mateos	575
4	D. Cecilio Fernández García	650
5	D. Agapito Díaz Tomé	86

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6365 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fundería Condals, S. A.», con domicilio en Manresa, Mayor, sin número, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3. As/ce-7.842/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: S. E. «El Congost» de «F. H. del Segre, Sociedad Anónima».

Final de la misma: E. T. «Els Condals».

Término municipal a que afecta: Manresa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 5,696 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero 181,6 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—1.866-C.

6366 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-19.718 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica, en Logroño, circuito simple, a 13,2 KV., con conductores de cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, sobre 8 apoyos de hormigón. Tendrá una longitud total de 368 metros, con origen en el apoyo número 1 de la línea a estación transformadora «Adarraga» y final en su apoyo número 6, desde donde parte la línea particular a la estación transformadora «Elias».

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/

1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 29 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—36-D.

6367 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV. a E.T. enlace Alagón-Autovia de la Autopista Bilbao-Zaragoza (A.T. 57/77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.», con domicilio en Zaragoza, Vía Hispanidad, sin número, urbanización «Bombarda», solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica en término municipal de Alagón, destinada a atender el suministro de puesto de control del enlace Alagón-Autovia de la Autopista Bilbao-Zaragoza, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea a 15 KV. Figueruelas-Alagón.

Término: E. T. del puesto de control del enlace Alagón-Autovia.

Longitud: 1.214 metros.

Recorrido: Término municipal de Alagón.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de La-30.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 10 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—499-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

6368 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 285 AC.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 285 AC, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 66 (sesenta y seis) CV.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Director general, por delegación, José Puerta Romero.